

Pereira, Abril 25 del 2016.

Doctora  
ANGÉLICA MÚNERA  
Programa de Becas Excelencia Docente  
Ministerio de Educación Nacional  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Solicitud de autorización a la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, dos (02) Becas Maestría Docentes.

Cordial saludo Dra Angélica.

Como Docentes de la I. E. Jesús María Ormaza, pertenecemos a la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, y por tanto deseamos participar en la postulación a la **Convocatoria 2016-II del Programa de Becas para la Excelencia Docente**, pero por razones ajenas a nuestra voluntad, en este momento estamos por fuera de dicha convocatoria.

Las Directivas del plantel nos enviaron la información vía correo electrónico, y nosotras entregamos la documentación requerida con los correspondientes anexos el día 31 de Marzo del presente año. Toda vez que no se nos notificaba nada respecto de la información que enviáramos, realizamos consulta al respecto, a la I.E sobre el particular y obtuvimos como respuesta que la documentación no se envió por estar por fuera de los plazos.

El pasado Jueves 21 de Abril, nos dirigimos a las oficinas de la Secretaría de Educación Municipal y nos entrevistamos con la Funcionaria adscrita a la Gestión de Proyectos de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira (SEMP) LINA GONZÁLEZ, a quien le expresamos nuestra inquietud sobre qué se podía hacer para acceder al programa de becas, ya que la documentación por nosotras entregada, no fue enviada por las Directivas de la I. E. Jesús María Ormaza, argumentando nuestra I.E, que estábamos por fuera de los tiempos establecidos; dicha funcionaria nos comentó sobre la prolongación del plazo para la entrega de dichos documentos, que ella misma enviara a los Rectores, mediante un mensaje de texto a través de la aplicación de WhatsApp; (consideramos que ello pudo ser pasado por alto por el señor Rector, por razones de calamidad doméstica por las cuales actualmente atraviesa).

Como puede observarse, dicha documentación no fue entregada a la SEMP por razones que no son imputables a nosotras, circunstancia esta que nos afecta el Derecho a la Igualdad frente a los demás participantes del **Programa de Becas para la Excelencia Docente**; por lo que muy respetuosamente recurrimos a Usted, para que se nos dé la oportunidad de evaluar toda nuestra documentación entregada, ya que debido a las circunstancias presentadas, se está desconociendo, para acceder a este beneficio, la voluntad, el interés y la necesidad de dos (02)

Docentes que no sólo laboran con **Población con Necesidades Educativas Especiales**, sino que fuimos las únicas de la institución que presentamos la información requerida.

Quedamos muy atentas a su comprensión y gestión, así como a su diligente respuesta.

Afablemente,

<i>Nubia Patricia Echeverri L.</i>	<i>Diana María Corrales A.</i>
NÚBIA PATRICIA ECHEVERRI LONDOÑO	DIANA MARÍA CORRALES ARISTIZÁBAL
C.C. No. 42.106.287	C.C. No. 25.162.909
Cel: 3017835485	Cel: 3127311277
Calle 7VA. #29-32 R. Cuba	Urb. la Conchita dimacoar@hotmail.com
nubiapatriciae@hotmail.com	casa 6.

c.c. Secretaría De Educación Municipal De Pereira.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	25 de abril de 2016	<b>Número de radicado:</b>	18770
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	NUBIA PATRICIA ECHEVERRY LONDOÑO		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

